



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ruben@torremocha.es

CONVOCATORIA A SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018, EL SR. ALCALDE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

“CONVOQUESE A LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SESION **ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, QUE SE CELEBRARA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN EL SALON DE ACTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2.018, A LAS 10,00 HORAS, CON ARREGLO AL ORDEN DEL DIA QUE SE DETERMINA A CONTINUACION.

EN LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL SIGUIENTE”

ORDEN DEL DIA

1. APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR
2. INFORMES DE LA PRESIDENCIA
3. CONTESTACION A LAS PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR
4. APROBACION DEL PRECIO DE LOS COLUMBARIOS
5. APROBACION DEL CONTROL FINANCIERO Y FISCALIZACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
6. CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE
7. APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL
8. APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019
9. RUEGOS Y PREGUNTAS

TORREMOCHA A 12 DE DICIEMBRE DE 2018

EL SECRETARIO

Fdo.: Cipriano A. Jiménez Santos



SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2018.

ASISTENTES

D. Alfonso Barroso Pérez.
D. Francisco Javier Flores Cadenas.
D. Francisco Palomino Pérez.
D^a. Antonia Fajardo Cortés.
D. Justo González Moreno.
D. Sebastián Barroso Guijo.
D^a. María del Carmen Gómez Morgado.

SECRETARIO

D. Cipriano A. Jiménez Santos.

En Torremocha, a tres de octubre de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos, bajo la Presidencia de D. Alfonso Barroso Pérez, Alcalde-Presidente de ésta Corporación, con mi asistencia como Secretario, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria y señalada para el día de hoy.

1º- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo, se hace la observación de que en el punto noveno de Ruegos y Preguntas, página 7, tercera pregunta, por error se pone la palabra “ocupación” cuando debe poner “ordenación”.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores, dice que en el punto 3 hay que aclarar que, aunque la moción del nombre de la calle fue del Grupo Popular, la del nombre de “Victimas del Terrorismo” lo propuso el Grupo Socialista.

Después de esta observación, el borrador queda aprobado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

En este momento toma asiento la concejala M^a del Carmen Gómez.

El Sr. Secretario informa que por error no se ha incluido en el orden del día el punto de “Contestación a las preguntas del pleno anterior”.

En este sentido el Sr. Alcalde dice que este punto se incluirá en el de “Informe de la Presidencia”.



A) CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.

Acto seguido el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores, procede a contestar a las preguntas del pleno anterior en el siguiente sentido:

La portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo formula las siguientes preguntas.

Pregunta 1: Plan Activa Diputación.

Para qué se ha pedido: infraestructura, empleo, gastos corrientes y qué cantidad para cada cosa.

Respuesta: Se ha pedido para infraestructuras (77.753,75€) y para gastos corrientes (10.000,00€).

Pregunta 2: Obra Residencia de ancianos. Situación.

Está parada la obra, creo desde el Plan Activa 2016, queda la ejecución Plan Activa 2017. Se han solventado los problemas que pudieran existir para continuar con las obras y dar por finalizado el edificio para tener una residencia asistida en la que nuestros mayores puedan estar hasta el final de sus vidas?

Respuesta: Como quiera que el adjudicatario no estaba haciendo la obra según el proyecto, se está pendiente de la resolución del contrato para que pueda adjudicarse nuevamente lo que queda de obra.

Pregunta 3: Respecto al Tanatorio, que quede claro que en el gobierno del P.P. se iniciaron los trámites de una forma u otra, así que no diga usted que estamos en contra de la construcción del Tanatorio y menos aún de Plan General de Ocupación Urbanística. Cómo no nos íbamos a abstener si la tramitación de dicho Plan no ha sido el correcto, de hecho se ha tenido que anular la aprobación de acuerdo del Pleno.

Respuesta: “Visto su argumento “iniciamos los trámites de una u otra forma”, queda claro que usted, ni como miembro del Gobierno ni después como Alcaldesa hizo gestión alguna. Yo no dije que ustedes estuvieran en contra de la construcción, sino de la ubicación, es lógico que usted habría elegido otra.

Respecto al Plan Urbano se abstuvieron por sistema, como en todo aquello que puede acarrear algún problema y hay que dar la cara, porque la anulación fue posterior. Anulación que se produjo porque caducó, ya que estaba aprobado inicialmente en 2014.”

Pregunta 4: Usted dice que si me hubiera leído el Pliego de licitación de barras del día de la Pica, sabría el precio, pues lo leí, lo que pasa que usted confunde o intenta confundir porque una cosa es el precio de licitación y otra el precio de adjudicación que fue lo que yo pregunté, por lo que no intente confundir con sus respuestas.

Respuesta: “El Portavoz del Grupo Socialista no confunde a nadie, salvo a usted, parece ser. De hecho contestamos a todas sus preguntas con los datos que tenemos. Tanto la licitación como la subasta y adjudicación son públicas.”

Pregunta del Sr. Sebastián Barroso: El Sr. Sebastián Barroso dice que respecto al tanatorio la realidad es que hubo un pleno y se trató y ellos negociaron con una empresa y pregunta que por qué se va mintiendo a los vecinos respecto a una parte del tanatorio.



Respuesta: “Supongo que se referirá al anterior Gobierno, porque usted en la legislatura previa a ésta, era dirigente de una Asociación Vecinal y como tal su única labor, que se recuerde, era escribir y publicar panfletos insultando al anterior Gobierno del PP y montar escándalos en los Plenos. Nosotros no mentimos, hemos explicado todos los trámites y actuaciones que hemos hecho para que se construyera el Tanatorio y, a la vista está, que con éxito.”

El Sr. Justo González formula las siguientes preguntas:

Pregunta 1: Respecto a los corrales de la plaza de toros están mal, con las bañeras tiradas y sólo hay uno preparado que es el tuyo (refiriéndose al concejal Francisco Javier Flores) o el que lleva el “Chusco” y pregunta que por qué están las bañeras tiradas y sólo hay agua en dos corrales.

Respuesta: “Bañeras tiradas no hay eso era cuando usted era Concejal de Gobierno. Que no funcionan hace años, sí. Pero mire, desde que estamos no se han producido esas fugas de agua que había día tras día y optamos por hacer un uso racional prestando servicios a los ganaderos de Torremocha sin que suponga un despilfarro y cargo al resto de vecinos.

Y se dispuso agua en dos corrales de los pequeños, que para las necesidades actuales son suficientes. Otra cosa es que usted quiera que todos tengan agua para usarlos como corredor de ganado que es usted y aprovecharse del ganado que no es ni del pueblo, porque en Albalá le cobran el uso de los corrales. Sigue diciendo que solo hay agua en el “mío”, de eso de “mío” ya se explicará en su momento ya que está en fase de instrucción.

En el resto de corrales, los grandes, hay agua en todos salvo el de arriba que no llega. Pero agua que pagan, porque tienen su contador individual, nadie se aprovecha gratuitamente, como debe ser. Y al día de hoy puedo decirle que raramente hay fugas y cuando ha habido alguna se ha reparado rápidamente.”

Pregunta 2: Pregunta que si hay alguna ordenanza que contemple la obligación de poner el canalón por dentro cuando se pique o se haga obra en las fachadas.

Respuesta: “Tantos años de Concejal y no conoce la Ordenanza, y ahora casualmente pregunta por la obra de un vecino concreto.

Según la ordenanza cuando se realicen obras en tejados el propietario está obligado a instalar canalones de recogida de aguas que desaguarán al suelo a una distancia máxima de 15 centímetros”.

Pregunta 3: Pregunta que por qué se ha gastado el agua del Ayuntamiento, que la paga todo el pueblo, ya que se ha enganchado en la red general en la obra de la casa de Guillermo.

Respuesta: “Miren, en Torremocha hay vecinos que nunca se aprovechan de nada y alguna vez en su vida piden ayuda al Ayuntamiento. En este caso concreto tenía presión en su casa para poder terminar o rematar su obra, y solicitó autorización en un caso puntual. Ya vemos que no les ha gustado al Grupo Popular, pero el actual Gobierno Municipal asume su responsabilidad y quiere quedar claro que el Ayuntamiento está para ayudar a cualquier vecino que lo solicite y más, repetimos, a vecinos que no se aprovechan nunca de bienes del Ayuntamiento.”

B) INFORME DE LA PRESIDENCIA.

El Concejal Francisco Palomino informa textualmente tal y como sigue:



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

“Buenos días, como venimos haciendo regularmente y con total transparencia, y claridad, paso a detallarles todo lo acontecido desde el último pleno:

Comienza informando del kilometraje del Sr. Francisco Javier Flores:

Del 1-04-2018 al 30-06-2018

ABRIL 2018:

-Día 2: 2 viajes a Cancha a llevar a José Luis y Aureliano ,8:00 y 2:00 respectivamente..... 12 Km

-Día 4: Viaje a Cáceres a por pintura44 km

- Día 5: Viaje a la Mancomunidad a por herramientas del curso.....20 km

- Día 9: Viaje a Cáceres a por electrodos y material para pintura de la piscina 44 km

- Día 10: Viaje a la Mancomunidad a llevar desbrozadora ...20 km

-Día 13: 18,00 Viaje a Cáceres a por útiles para la cocina de la residencia44 km

Día 16: 8,00 Viaje a Torrealba para llevar herramientas al curso 6 km

11,30 Viaje a Torrealba para llevar gas oil6 km

14,30 Viaje a Torrealba para recoger la herramienta 6 km

Día 17: 8.00 y 14,30 Viajes a Torrealba a llevar y traer herramientas 12 km.

Día 19: 8.00,8.30,14.30 3Viajes a Mocosas llevar y traer herramientas del curso.....9 km

Día 23: 8,30 Viaje a la Mancomunidad para llevar las herramientas del curso20 km

Día 26: 19,30 Viaje a Cáceres a por taladro , y cafeteras para la residencia 44km

Día 27: 12,30 Viaje a los Chozos con José Luis a recoger los bidones 6 km

Día 30: 13,00 Viaje a Cáceres a por una radial..... 44 km

Mayo 2018:

Día 8: 10,30 Viaje a fábrica de pintura con Jesús a ver la máquina de Juan Pedro haciendo foso..... 4 km



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

- Día 10: 18,30 Viaje a almacén de hierros a por eses para las rejas.....44 km
- Día 11: 11,00 Viaje a Mérida a entrevista con JL del Pozo, Jefe de Servicio 125 km
- Día 14: 13,18 Viaje a Mérida a entrevista con el SG de Desarrollo Rural..... 125 km
- Día 16: 9,30 Viaje con Aureliano a Chozos para recoger bidones6 km
- Día 17: 8,00 2 viajes a la Cancha a por el escenario6 km
- Día 21: 11:30 Viaje a Cáceres a por menaje para la residencia y pintura para rejas de los pozos.....44 km
- Día 23: Viaje a Cáceres a jornada del Presidente de Confederación en edificio Embarcadero46 km
- Día 26: 2 viajes a Cancha para circuito de orientación12 km
- Día 28: Viaje a Cancha a ver con Sebastián poste roto de angarilla calzada6 km
- Junio 2018:
- Día 5: 8,30 Viaje a Cancha a por angarillas rotas6 km
- 20,00 Viaje a por rodillos pinturas Mayo y cinta de Pulsaciones44 km
- Día 6: 8,00.12,00 2 viajes a Cancha para llevar y traer a Pedro Cordero ..12km
- Día 7: 11,30 marcar recorrido BTT con Sebastián40 km
- Día 12: 19,30 Viaje a Cáceres a por cerraduras para bar pensionista.....44 km

TOTAL 901km x 0,19= 171,19 €

Kilometraje del Concejal Francisco Palomino → 0€.

VIERNES 6 DE JULIO: Se emitió un documental en la Casa de Cultura. 20:30 horas. "La Construcción de la Memoria Colectiva" Eduardo Nachman.

VIERNES 13 DE JULIO: Visita Presidenta de la Diputación Dña. María del Rosario Cordero Martin. 11:30 horas. Para inaugurar entre otras cuestiones la Obra de la Plaza del Palacio y a continuación se celebró una Asamblea Abierta en Salón Corral Concejo.

VIERNES 13,20 Y 27 DE JULIO: Se celebraron las ya tradicionales Rutas Senderistas Nocturnas con coste 0 Euros para el Ayuntamiento.

MESES JUNIO, JULIO Y 1ª QUINCENA DE AGOSTO. Se celebró la I Liga Comarcal Fútbol-Sala Torremocha 2018 IV Memorial José María Morgado.

Coste para el Ayuntamiento 400 euros. Para premios Campeón y Subcampeón Torneo. Trofeo al mejor jugador y mejor portero. Arbitraje realizado por los organizadores. Al finalizar campeonato se hizo un



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

pequeño aperitivo para todos los participantes del campeonato sufragado con el importe indicado. Los trofeos facilitados se obtuvieron del ejercicio de 2017.

Éxito de participación y se ha mejorado ostensiblemente las antiguas 24 horas o 12 horas de Fútbol-Sala y de menor coste económico y que ya prácticamente no se celebran en ninguna localidad.

VIERNES 20, SABADO 21 Y DOMINGO 22 JULIO. 2 Castillos Hinchables gratis para los niños. Tardes en la Plaza Mayor. Coste 0 para Ayuntamiento. Cesión de la Empresa " Arco Iris " (Cáceres) en colaboración con las Fiestas del Santísimo Cristo del Humilladero (Programa de las Fiestas). Gran afluencia de niños y como ya saben el viernes 20 no se instalaron por el fallecimiento de un vecino.

SABADO 21 JULIO. Representación Teatral " 5 horas con Mario de Miguel Delibes " por la Agrupación Juvenil y Cultural Víctor de Valdefuentes. Lugar Salón Corral Concejo. Hora 22:00
Éxito de afluencia de público y Coste para el Ayuntamiento 75 euros. (Aperitivo).

GIMNASIO MUNICIPAL.

Como ya saben pues algunos de ustedes asistieron a la inauguración del mismo, con la visita de la Directora General de Deportes de la Junta de Extremadura Doña Concepción Bellowin (actualmente Jefe de Gabinete de nuestra Secretaria de Estado para el Deporte Dña María José Rienda) se encuentra ya funcionando perfectamente, se ha contratado una persona durante tres meses como ya saben Francisco Morgado, se han puesto dos aparatos aire/calor y la recaudación del mismo ha sido desde el 22 junio al 18 agosto de 2018 315 euros. Desglosado 6 entradas individuales (3 E la entrada individual) 16 bonos de 10 sesiones (10 E el abono de 10 sesiones). Y 8 abonos mensuales (17 Euros abono mensual).

Se han incorporado dos nuevas máquinas al gimnasio en sustitución de una maquina averiada de cardio, sin coste para el ayuntamiento en concreto:

- Máquina de hombros
- Máquina Elíptica (aeróbico).

Con todo ello el gimnasio esta ya perfectamente equipado y completo.

Se continúa mejorando el mismo, se van a poner dos relojes, tabla de ejercicios y hasta unos altavoces para poner un pequeño aparato reproductor de música y se ha solicitado una Subvención a Diputación para material de gimnasio, importe subvención 4.000 Euros.

INFORMACION DE LA SEMANA CULTURAL TORREMOCHA 2018 27 JULIO-5 AGOSTO

VIERNES 27 JULIO

- Ruta senderista nocturna Coste Ayuntamiento 0 Euros.
- Excursión Aquabadajoz (Lusiberia) Coste Ayuntamiento 0 Euros.

SABADO 28 JULIO

- Talleres Infantiles en la Plaza Mayor. Coste Ayuntamiento 27,94 Euros.
- Verbena Popular. Orquesta Musical Resaca. Coste Ayuntamiento 1754,50 Euros.

DOMINGO 29 JULIO

- Tobogán Acuático que no llegó a celebrarse por causas ajenas Ayuntamiento Coste 0 Euros.



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

- Fiesta de la Espuma que si se celebró. Coste Ayuntamiento 0 Euros.
- Cine de verano clásico Español. Película el " Emigrante " Coste de Sonido Arias está pendiente de abonarse.

FIN DE SEMANA 27,28 Y 29 JULIO

- Torneo de Pádel. Coste Ayuntamiento 200 Euros. Trofeos entregados del ejercicio 2017.

LUNES 30 DE JULIO.

Ruta Mountain Bike de los Chozos. No se celebró por ausencia de niños. Coste Ayuntamiento 49 euros. Se utilizó en el Observatorio de las Estrellas del día 31/07/2018.

- Actuación Musical en la Plaza Mayor. 23:00 horas. Rumbas, pasodobles etc. Coste Ayuntamiento 1310 Euros.

MARTES 31 DE JULIO

- Observatorio de las Estrellas. Paraje de los Chozos. Coste Ayuntamiento 275 Euros.
- Campeonato Tute Coste Ayuntamiento 60 euros.
- Campeonato Chinchón Coste Ayuntamiento 30 euros.
- Campeonato Dominó Coste Ayuntamiento 30 euros.
- Campeonato Dardos Coste Ayuntamiento 30 euros.
- Campeonato Billar no se celebró por falta de inscripciones.

Como habrán podido comprobar se ha aumentado significativamente el número de campeonatos y se han celebrado con gran éxito de participación en los mismos.

Los trofeos entregados a los distintos ganadores de los diversos campeonatos fueron adquiridos en el ejercicio 2017.

MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO.

- Actuación Solista Carlos. Plaza Mayor. 23.00 Horas. Coste Ayuntamiento 302,50 Euros.

JUEVES 2 DE AGOSTO.

- Actividades Acuáticas en la Piscina para niños, realizado por los Socorristas 11:30 horas. Se les facilitó a todos los niños participantes una medalla (52 medallas repartidas), existentes del ejercicio 2017. Igualmente se le dio a cada niño una bolsa de chuches. Coste para el Ayuntamiento 30 Euros. Se puso igualmente música, equipo del Ayuntamiento.
- Excursión Cultural Teatro de Alcántara (Cáceres). Coste del Ayuntamiento 0 Euros.

VIERNES 3 DE AGOSTO.

- Actuación Grupo Coros y Danzas " El Almirez " (Torremocha) y grupo invitado " Agrupación Folklórica Princesa Dácil " (Tenerife). Se facilitó por parte del Exmo Ayuntamiento las distintas dependencias Municipales para su alojamiento Salón Corral Concejo, Casa de Cultura, Vestuarios Piscina Municipal etc. Cena/ Aperitivo para integrantes ambos grupos → Coste Ayuntamiento → 280,32 Euros.
Placa conmemorativa encina decorativa y trofeo billar → Coste Ayuntamiento → 98,60 Euros.
Maquetación diplomas → Coste Ayuntamiento → 9,99 Euros
Impresión diplomas 40 unidades → Coste Ayuntamiento → 17,99 Euros



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Aclarar respecto a la actuación del Grupo de Coros y Danzas del día 3 agosto viernes que el escenario que se puso que fue el chico, no fue por capricho, se les pregunto a los miembros del Grupo de Coros y Danzas y en concreto a su Presidenta si les valía el escenario pequeño y nos dijeron que si y así poder trasladar el escenario grande a la piscina pues allí el sábado 4 era necesario el grande, y para ser eficaces así se hizo y evitar que tuviesen que hacerlo los trabajadores el sábado, era para aclararlo.

- Partido Jóvenes/Mayores de la localidad. Futbol-Sala. Pista Polideportiva 19:30 horas. Se les obsequió con un jamón. Coste Ayuntamiento 50 euros. Las bebidas, frutos secos etc fueron aportados por el Supermercado " Casa Kika " 50 euros en colaboración con el programa de las Fiestas del Santísimo Cristo del Humilladero 2018.

- Lanzadera Acuática más Fiesta de la espuma. Plaza Mayor 11:30 horas a 15:00 horas. Coste del Ayuntamiento 1000 Euros.

SABADO 4 DE AGOSTO

- Actividades Infantiles en la Plaza Mayor 12:00 horas. Coste Ayuntamiento 33,07 Euros. Se entregaron asimismo medallas a todos los niños participantes.

- Actuación Kapitan Memo más DJ Professional. Explanada Piscina Municipal. Calle Piscina. Coste Ayuntamiento 1600 Euros (Subvención Diputación 1200 Euros).

DOMINGO 5 DE AGOSTO

- Concurso de Pesca. Aportación Ayuntamiento 42,87 Euros.

- Magikal Kids. Actuación Musical Niños. Plaza Mayor 23:00 horas. Coste Ayuntamiento 1000 Euros.

- Elaboración de 1000 programas a Color. Imprenta BS Impresión. Coste Ayuntamiento 178 Euros

- Impresión cartelería festejos 56,21

.TOTAL INGRESOS 1400 Euros.

- Barra bar pensionista 200 Euros

- Barra bar la Plaza 200 Euros

- Aportación Universidad Popular 1000 Euros

TOTAL GASTOS 7065,99

COSTE TOTAL SEMANA CULTURAL 2018 7065,99 Euros. (Pendiente de abonarse sonido cine día 29 julio).

Este año no ha habido escenario móvil de la Junta de Extremadura (último año adjudicación fue en 2015) y a pesar de ello se ha conseguido superar a las Semanas Culturales de años anteriores, con más actividades que nunca, teniendo el pueblo cada día actividad y en muchos días hasta cuatro o cinco actividades realizadas en un único día.

Se ha conseguido que la Semana Cultural sea ya una Fiesta casi al mismo nivel que las Fiestas del Santísimo Cristo del Humilladero, pues en actividades se le supera con creces. Se mantienen las mismas fechas de celebración último fin de semana de julio y el primero de agosto.

Se publicita todo con suficiente antelación, pues como saben ya en marzo se saca un avance de actividades



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

(con las fechas de casi todas las fiestas) con la inmensa mayoría de ellas ya contratadas y con la advertencia de que alguna actividad puede sufrir modificaciones y así ocurre en algunos casos, el hecho de publicitar con tanta antelación no es otra que para que nuestros vecinos puedan organizarse sus vacaciones y así poder asistir a la Semana Cultural, utilizamos todos los medios posibles de publicitación: Bandomovil, Cartelería de distintos tipos, Wasap, Facebook etc.

Puesto que ha sido por el momento la última Semana Cultural de esta legislatura gobernada por el PSOE de Torremocha les detallo los costes de las últimas 8 Semanas Culturales, advirtiendo como es lógico que todo tipo de actividad cada año suba y el número de actividades realizadas por el equipo de gobierno cada año ha ido subiendo.

GOBIERNO PP

2011----- 5509,26
2012----- 6279,54
2013----- 5888,30
2014----- 1288,15

GOBIERNO PSOE

2015----- 4268,10
2016----- 5758,55
2017----- se informó acta 5 septiembre 2017 todos los gastos.5500 aprox.
2018-----7065,99

Este resumen de los costes es para que cada vecino saque sus propias conclusiones y respecto al número de actividades realizadas comentarles que desde el Equipo de Gobierno Municipal Socialista se han ido aumentando las actividades cada año, dinamizando el pueblo, con un enorme esfuerzo, del que nos sentimos orgullosos y haber conseguido que cada vecino se pregunte cada día , que hay hoy? y desplazarse a las distintas actividades pues también se han realizado en distintas zonas del pueblo no exclusivamente en la Plaza Mayor.

Hemos procurado tener en cuenta a todos los colectivos y creemos que se ha conseguido, haciendo principalmente hincapié en los niños, por ejemplo:

- NIÑOS: Fiesta de la Espuma, Lanzadera Acuática, Talleres y Actividades Infantiles , Actividades Acuáticas en la Piscina Municipal, Musical para niños, Ruta Mountain Bike, Curso iniciación a la pesca. Excursión Aquabadajoz-

- JOVENES: Torneo Pádel, I Liga Comarcal Torremocha Fútbol-Sala, Partido Jóvenes/ Mayores/ Actuación Kapitan Memo y DJ Profesional, Campeonato de dardos, billar etc

- ADULTOS: Excursión a Alcántara, Campeonato Tute, Domino y Chinchón, Concurso de Pesca Verbenas Populares (Musical Resaca, Solista Carlos, Actuación Musical Rumbas, Pasodobles, Grupo Kapitan Memo con DJ etc). Actuación Grupos de Coros y Danzas de la localidad “el Almirez “y el grupo invitado de Tenerife.

Respecto al número de actividades realizadas en cada año en la Semana Cultural, comentarles que el año que más actividades se han realizado ha sido este año 2018 al mismo nivel que el año 2015 que estuvo el escenario móvil de la Junta de Extremadura que ya de por si son 4 actividades más, años 2016 y 2017 el número de actividades fue un poquito inferior, lo que indica no solamente se han mantenido las actividades año tras año sino que se han ido aumentando.



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a todos los Trabajadores del Ayuntamiento pues no les dejamos descansar y hay que reconocerles la gran labor que están realizando con tantas actividades.

A la Comisión de Festejos por su enorme trabajo y esfuerzo realizado.

Y a las siguientes personas por su trabajo desinteresado:

Inés --- Talleres y Actividades Infantiles

Toni Gómez--- I liga Comarcal de Fútbol-Sala Torremocha IV Memorial José María Morgado.

Jasón--- Torneo de Pádel.

Sebastián, Santi Rizo y Felisa en el servicio y elaboración de aperitivos etc

UNA VEZ FINALIZADA LA SEMANA CULTURAL SE CONTINUAN LAS ACTIVIDADES

Paso a detallarlas:

LUNES 6 DE AGOSTO

- Reunión Informativa de la Universidad Popular " Proyecto Ítaca". Casa de Cultura: 11:00 Horas para jóvenes de 16-18 años. EL proyecto Ítaca se está celebrando actualmente en nuestro pueblo para jóvenes entre 16 y 18 años y en este caso están 6 jóvenes torremochanos realizándolo, lo que supone un gran éxito de participación para la población que actualmente tiene Torremocha, estando al frente del proyecto nuestra vecina Verónica.

Están realizando diversas actividades en nuestra Residencia de ancianos " Hogar Club Pisos Tutelados " que nuestros mayores lo están agradeciendo. En las redes Sociales Torremochanas se puede ver pues se han subido distintas fotos.

SABADO 11 DE AGOSTO

- Curso de Iniciación a la Pesca para niños. Organizado por la Asociación de Pescadores de Torremocha en colaboración con el Ayuntamiento. Se entregaron chuches, bocadillos y medallas a todos los niños (las medallas del ejercicio 2017). Coste Ayuntamiento.....64,76 E.

Chuches-----18,00 E

DOMINGO 12 DE AGOSTO

- Cine de Verano Infantil. C/ El Carmen (junto al bar Vamos Palla) película " Coco". Organizado por la Comisión de Festejos en colaboración con el Ayuntamiento. Gran éxito de afluencia de niños.

Coste Ayuntamiento 0 Euros.

Como pueden comprobar seguimos dinamizando y manteniendo actividades de gran éxito en diferentes zonas del pueblo, para que todos los empresarios de la localidad se puedan beneficiar.

- Cesión " Salón Corral Concejo " a la asociación de las Amas de Casa para la celebración de su ya tradicional comida y cena del día 15 de agosto , agradeciéndoles que lo celebren con una orquesta en la Plaza Mayor para el disfrute de todo el pueblo.

MARTES 21 DE AGOSTO

- Se celebró la " 3ª Jornada Lúdica de Piedra en Seco". Charca del Pozuelo. Hora 19:00 horas. Con aperitivo puesto por los organizadores " Asociación Juvenil Víctor de Valdefuentes".

Coste Ayuntamiento 0 Euros. Realizando en monolito de piedra en la Charca y realizando distintas



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

actividades como recitar poesía, cantar, etc. etc.

- Conferencia sobre Seguridad. Lugar: Biblioteca. Hora 11:30 Imparte: Guardia Civil.

VIERNES 24 DE AGOSTO

- Se celebró la tradicional Cena Asociación Pensionista de la 3ª Edad en la Plaza Mayor, agradeciéndoles al igual que a las Amas de Casa que lo celebren con una orquesta para el disfrute de todo el pueblo con enorme asistencia de comensales sobre 170 personas aproximadamente.

INFORMACION A TRAVES DE BANDOMOVIL

- Se informan todas las convocatorias y actas de los plenos , tanto los celebrados por el Ayuntamiento como por la Mancomunidad Sierra de Montánchez así como los de la Comisión Especial de Cuentas, para tener totalmente informados a los vecinos tanto los que residen en Torremocha como los que residen en otros lugares. Igualmente se informa de las distintas Ofertas de Empleo, Cursos, Conferencias, Ciclos Formativos, todas las Fiestas y Actividades que se celebran etc etc.

A continuación paso a detallarles lo acontecido en las FIESTAS DEL SANTISIMO CRISTO DEL HUMILLADERO DEL 2018 13 SEPTIEMBRE-16 SEPTIEMBRE

JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE

- Elección Mises y Míster.....Demosport..... 170
- Material mises..... 70,04
- Banda mises.....89,54
- Regalo31,98
- Verbena Popular Trio.Tiger.....1270,50

VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE

- Charanga Popular.....800
- Verbena Popular. Plaza Mayor. Orquesta Sensación. 23:00 Horas.....1000
- Explanada Vamos Palla. Calle el Carmen. Tributo " Happy Banana " música de los 80,90. Hora 00:30 horas más DJ Profesional a continuación.....1270,50

SABADO 15 DE SEPTIEMBRE

- Charanga Popular.....800
- Matiné. Verbena popular.....600
- Festejo Taurino Mixto. Plaza toros. 18:00 horas.....7500
- Verbena Popular Orquesta Cougar más Dj Profesional-----4350

DOMINGO 16 SEPTIEMBRE

- Comida Popular. Paella 800 raciones.....3080
- Ponche—Vicente Jara-----145
- Bolsas hielo.....7,50
- Matiné. Verbena Popular.....550



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

- Programas del Cristo. Impresión revistas A5. 36 páginas.....893,42 Euros
- Maquetación Carteles----- 9,99 Euros
- Impresión carteles A3 10 unidades----- 6,49 Euros
- Papeletas de la comida. Impresión de 1000 copias----- 62,00 Euros

INGRESOS

- Barra bar pensionista..... 400
- Barra bar Plaza..... 400
- Aportaciones empresas elaboración programa..... 1430
- Cesión castillos hinchables empresa arco iris cuantificado 300
- Ingreso venta tickets comida..... 1560

GASTOS 22711,96

INGRESOS 4090

COSTE AYUNTAMIENTO 18621,96

Respecto al **Programa de las Fiestas del Cristo** se ha elaborado también cartelería en formato A3 y puesto por todos los establecimientos de la localidad, bares, tienda, panadería, peluquería, estanco el programa de las Fiestas, en concreto el día sábado 25 Agosto se expuso, con una antelación de 20 días.

El libro del programa con 36 páginas se ha facilitado a cada vecino en su casa buzoneándolo el día 29 agosto miércoles lo que supone una antelación de 16 días.

Ambos, tanto los carteles como el libro del programa de las fiestas elaborados 100 % a color, recordándoles cómo eran sus programas blanco y negro, teniendo a color la portada y contraportada y poquito más.

Se difunde a su vez por todas las redes sociales, Wasap, Facebook, Bandomovil etc

El libro citado de las Fiestas del Cristo 2018 se ha dejado también en los distintos establecimientos de Torremocha en distintos días, con lo que esperamos que ningún vecino se haya quedado sin los citados programas no como antiguamente que familias tenían 5 programas en casa y muchos ninguno y se dejaban en los establecimientos y que quien los quisiese se acercase a por ellos y listo.

Todos los años a color todo excepto año 2015 que no fue todo completo a color en gobierno del PSOE y en gobierno del PP portada, contraportada y si acaso un par de hojas nada más a color.

Respecto a las empresas colaboradoras en la elaboración del programa, paso a mencionarlas:

- Automoviles Bazago (Salamanca)
- Bar Galan (Torremocha).
- Hierros Montero (Cáceres).
- Talleres Guillen (Torrequemada).
- Suzuki. Concesionario Fabra Autos S.L (Salamanca).
- Extintores Muñoz
- Legola (Cáceres).
- Banco Santander (Torremocha).
- Arco Iris T.T Suministros (Cáceres).



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

- Pulsaciones.net (Cáceres).
- Floristería Magda (Torreorgaz).
- Grupo Manzano (Torreorgaz).
- UTE las tres Torres (Torremocha).
- Reparaciones J.C Marroyo (Cáceres).
- Hotel las Glorias (Torre de Santa María).
- Lájara.
- ADS Cristo del Humilladero.
- Unión Ganaderos de las Torres.
- Implata (Torremocha).
- Casa Kika (Torremocha).
- Herrero Santi Tesoro (Torremocha).
- Banak Importa (Torremocha)
- Sport Nomada (Cáceres).
- Juan Pedro Pérez (Torremocha).
- CHC (Cáceres).
- Instalaciones eléctricas A. Arias (Torreorgaz).
- Peluquería Catalina Tesoro (Torremocha).
- Electrodomesticos Nevado (Torreorgaz)
- Albatros gestión empresarial (Cáceres).
- Contraportada: empresa Las Vegas. Bar Restaurante. Aldea del Cano.

Dar las gracias a todas las empresas colaboradoras para la elaboración del citado programa de las Fiestas del Cristo 2018.

Respecto a la Comida Popular les citaremos algunos datos respecto a los días de su celebración. En nuestra legislatura se han celebrado años 2015,2017 y 2018 en domingo con menú “Paella “con la novedad en los dos últimos años 2017 y 2018 de la celebración de la Matiné durante la celebración de la comida popular con enorme éxito de participación.

En 2016 se hizo en sábado a continuación de los encierros no siendo paella, fue caldereta y como ya saben, varios vecinos se quedaron sin degustarlo teniendo su tickets, se le devolvió el importe y se les pidió perdón y recordarles que a ustedes les paso lo mismo pero no una vez sino dos y como consideramos que el servicio no fue el debido, el empresario cobró la mitad de lo acordado, eso no es ineficacia sino eficiencia.

En Gobiernos del PP de la última legislatura (2011-2014) como se ha comentado que hubiese sido mejor la comida el sábado y después de los encierros, pues resulta que no ha habido encierros sustituyéndose por una Matiné , por cierto de gran éxito y recordarles que en 2013 las fiestas le coincidieron casi prácticamente igual, de jueves 12 a domingo 15 y resulta que hacen el encierro el domingo 15 de septiembre junto con la comida también el domingo 15 (no querían que coincidiese con el día 14 día del Cristo), se comentaba que el domingo se va la gente , que es para descansar, pues 800 tickets se han vendido pudiendo venderse aun más pero no era posible.

En 2011 y 2014 si hicieron la comida el sábado de las Fiestas del Cristo.

Y si miramos un poquito más atrás en 2007 se hizo también en domingo 16 Septiembre la comida y en 2009 ya fue en un martes en la plaza ni siquiera un domingo y fue un frite.



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Respecto a los días de Fiestas del Cristo.

Se viene observando que cuando más afluencia hay como es lógico es durante el fin de semana y ahí se concentra la mayoría de la actividad. Jueves verbena, Viernes verbena plaza mayor y Tributo más Dj para los jóvenes principalmente, Sábado Matiné, Toros, Verbena y DJ, Domingo comida popular y Matiné más todos los oficios religiosos con las Charangas pertinentes.

Respecto de los encierros.

El gobierno del PSOE de Torremocha ha considerado este año sustituirlo por la Matiné que ha sido de gran éxito han sido 5 horas de actuación durante el día en la Plaza Mayor, habiendo actividad hasta la celebración de los toros.

Años 2015,2016 y 2017 el equipo de Gobierno ha celebrado los encierros correspondientes, todos en sábado (recordándoles que alguno ustedes lo hicieron en domingo) y luego sus festejos taurinos sin ningún tipo de problema, y quiero recordarles que a ustedes se les escaparon dos años y un año con un enorme riesgo para la seguridad de todos los torremochanos, todo el mundo corriendo por el pueblo a esconderse y creo recordar que un toro hubo de matarlo dirección Botija, eso sí fue un problema. Es más ustedes pusieron encierros, luego los quitaron, los volvieron a poner, así que cada vecino saque sus propias conclusiones y les guste o no, ahora gobierna el PSOE en Torremocha y es quien decide los festejos.

Respecto a las discotecas móviles.

Ustedes lo hacían a las afueras del pueblo, dividiendo a los jóvenes con los mayores, el PSOE establece los DJ a continuación de las verbenas o de los tributos para que tanto jóvenes como mayores estén juntos en el mismo lugar, con el consiguiente beneficio también para los bares de la localidad.

Respecto de las orquestas.

Se ha mantenido prácticamente igual el coste que ha tenido el Ayuntamiento de las verbenas en los primeros años a pesar de que cada año suben como es lógico y para que vean seguimos en gastos de festejos con el mismo presupuesto que ustedes los 40000 euros de rigor para todo el año.

Respecto de los Mises y Mister

Aquí apenas ha habido variedad, se ha mantenido prácticamente igual el coste tanto en gobiernos del PP como gobierno del PSOE .

Respecto de las Charangas.

Estaban contratados los de la localidad para las Fiestas del Cristo, que como bien saben actuaron también en Semana Santa. En Agosto nos llaman y nos dicen que no pueden porque no encuentran músicos, que contratemos con otra empresa y ha sido lo que se ha hecho, es más, se ha tenido dificultad para encontrar charanga para nuestras fiestas, viniendo unos de la zona de Villafranca para el día viernes 14 y los del Sábado 15 de Sevilla, por el mismo importe que se había cerrado en su día con los del pueblo, 800 euros día.

ALUMBRADO DE FELICES FIESTAS EN FIESTAS DEL CRISTO.

Como habrán comprobado se han puesto tres carteles de luces con Felices Fiestas en diversas partes del pueblo (la primera vez que se hace): Entrada Principal, Plaza Mayor y Cristo. Son las mismas que se utilizan en Navidad y que fueron adquiridas ya en el ejercicio anterior el 2017 pues el 2018 siguen sin querer aprobar los presupuestos. Y también se han puesto banderitas en la zona del bar Vamos Palla y Pub León que son dos



bares donde antes nunca se les pusieron.

LOTERIA DE NAVIDAD. DEL AYUNTAMIENTO TORREMOCHA (Primera vez que se hace).

Número 98718

A ver si conseguimos dar algún dinero a nuestros vecinos así como al mismo Ayuntamiento que cogerá algún decimo.

PISTA DE PADEL (RECAUDACION)

Desde el 22 junio 2018 al 18/08/2018 se han recaudado 208 Euros, lo que equivale a 26 partidos de pádel, descontando el fin de semana del Torneo 27,28 y 29 julio que como es lógico no se cobró nada. En próximo pleno se informa del resto recaudación del mes de agosto y septiembre.

Se han solicitado las siguientes entrevistas a las siguientes administraciones para que vean que se sigue trabajando sin descanso a pesar de que nos quieren tachar de ineficaces, las mismas se pidieron en el mes de agosto.

DIPUTACIÓN

- Diputado de Cultura, Juventud y deporte. D. Álvaro Sánchez Cotrina.
- Diputado de Turismo y Energía Sostenible. Vicepresidente 1º D. Fernando Grande

JUNTA DE EXTREMADURA

- Consejera de Cultura e Igualdad. Dña. Leire iglesias
- Director General de Deportes. D. Manuel Hernández Hernández
- Director General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural. D. Francisco Pérez Urban

ILUMINACION CALLE MIGUEL HERNANDEZ (ANTIGUAS CAGANCHAS).

- Colocación de 11 farolas quedando perfectamente iluminada pues estaba sin ningún punto de luz.

ILUMINACION DE VARIOS PUNTOS NEGROS DONDE ERA INEXISTENTE.

TANATORIO

Se ha terminado el mismo, cumpliéndose los plazos dados por el empresario, después del enorme esfuerzo para poder regularizar legalmente todo, inaugurándose el mismo el día 10 octubre de 2018.

ASCENSOR.

Un hito que se esté construyendo un ascensor en el Ayuntamiento y que por fin todos los vecinos puedan acceder a gestionar todo lo que quieran pudiendo montarse en un ascensor. Todavía siguen pensando que no se hacen inversiones y no se trabaja por nuestro pueblo y a pesar de ello no quieren aun aprobar unos presupuestos para el 2018 tan necesarios para el pueblo. El pueblo sabrá valorar lo que ustedes están pretendiendo.



BIENVENIDO A TORREMOCHA

En breve se pondrá un bienvenido a Torremocha tipo rustico cerámica irá nombre en los azulejos y el resto en plan rustico, pizarra. Carretera sentido hacia Cáceres a la altura del Cuartel de la Guardia Civil.

SILO

Se están realizando gestiones que en breve esperamos poder informar a todos los vecinos, ya lo realizado en el mismo es bastante, para la cantidad de años que llevaba totalmente abandonado.

DIA 5 DE SEPTIEMBRE.

Se recogió en Diputación Provincial de Cáceres desfibrilador semiautomático para nuestro Ayuntamiento para poder prestar servicios de prevención, atención y cuidado de la salud de los ciudadanos que esperamos que no tengamos que utilizar. Se guardará en este Ayuntamiento de momento y en breve se dirá el lugar donde se expondrá.

DIA 3 NOVIEMBRE

SE CELEBRARA UNA RUTA MOUNTAIN BIKE EN TORREMOCHA QUE HA SIDO INCLUIDA EN EL CIRCUITO DE DIPUTACION DE CACERES SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO.

Se nos ha metido a Torremocha en el circuito Mountain Bike de Diputación a realizar en cada Mancomunidad siendo elegido nuestro pueblo para la celebración de la citada ruta (entre otras cuestiones por el éxito alcanzado en anteriores rutas celebradas en la localidad). Siendo ya la III Ruta Mountain Bike que celebramos y de enorme éxito tanto de participación como de organización, superándose todas las ediciones las 150 inscripciones y la enorme publicidad que se le está dando a Torremocha.

DIA 17 DE OCTUBRE

Se va a celebrar en Torremocha el Campeonato de Extremadura de Orientación POR CENTROS ESCOLARES, lo que significa que vendrán entre 150/200 escolares a realizar unas pruebas en nuestro pueblo, en la plaza y en la dehesa.

3.- RESOLUCIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LOS TIPOS DE GRAVAMEN DEL IBI.

En este momento la Sra. M^a del Carmen Gómez abandona el salón de actos. El Sr. Alcalde ordena un receso de diez minutos hasta que vuelva a entrar la citada concejala.

Una vez que toma nuevamente asiento la Sra. M^a del Carmen Gómez se reanuda la sesión.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo, para decir que teniendo en cuenta su moción y el informe el Sr. Secretario, entiende que la reducción de los ingresos para un



Ayuntamiento con un presupuesto como éste, supone una cantidad importante, por lo que propone se modifique la moción y que los tipos de gravamen queden como sigue:

-IBI Rústica se baje al mínimo 0.40

-IBI Urbana se baje de 0.56 al 0.48

-IBI especial se baje al mínimo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores para decir que ya que se ponen a bajarlos que la bajada sea de todo, puesto que lo que están haciendo es populismo y finaliza diciendo que ya “de perdidos al río”.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso para decir que la bajada inicial le parece mucho dinero, ve factible la otra alternativa, es decir, la de bajar el IBI urbana hasta el 0.48 del tipo y que sería la mitad; entiende que esta disminución de ingresos se puede asumir y además a los vecinos les vendría bien pagar la mitad.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores dice que eso es como “tirar la piedra y esconder la mano”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo para decir que según sus cálculos para una vivienda con calor catastral 50.000€ se pagaría la mitad (de 280€ se pagaría 140€ con la bajada).

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores dice que la rústica se baja al 100% para los grandes propietarios, puesto que las parcelas pequeñas no pagan IBI.

Le contesta la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo diciendo que lo “gordo” en cuanto a la recaudación se refiere, está en la Urbana.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso para decir que a una persona de renta baja, 40€ de bajada le vienen bien y lo demás es simple gestión.

La portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo dice que ellos no deben tener en cuenta lo que se haga en otra legislatura.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores dice que el Grupo Popular presentó la moción pensando que era para el año 2018, para bloquearles y por eso ahora no quiere bajar del todo la urbana y si ganan (se entiende las próximas elecciones) lo subirán.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso para decir que cree que el Sr. Francisco está en la época medieval y le pide que se calme un poco y no le dé ni una voz.



Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que el sentido de la responsabilidad que deberían tener todos respecto a la gestión habría que tenerlo claro, ya que la realidad es que se está trabajando para el pueblo y para gestionar hay que tener medios y cumplir además unas reglas como las de gastos y estabilidad presupuestaria que exige el Tribunal de Cuentas, por lo que no hay que tomar este asunto como medida electoral y hay que ser responsables.

Continúa diciendo que la moción, desde su punto de vista no tiene sentido, puesto que la nueva Corporación iba a tener un problema de gestión ya que 25.000€ menos no es ninguna tontería y al año que viene se verá.

Por último el Sr. Alcalde dice que aquí no se ha faltado al respeto a nadie.

Después de estas exposiciones se acuerda por cinco votos a favor, que corresponden a los dos concejales del Grupo Popular, al Sr. Sebastián Barroso, a la Sra. M^a del Carmen Gómez y al de Sr. Francisco Javier Flores, frente a dos abstenciones que corresponden al Sr. Alcalde y al Sr. Francisco Palomino, aprobar con efectos de 1 de enero de 2019, la bajada de los tipos de gravamen:

- IBI Urbana al 0.48.
- IBI Rústica al 0.40.
- IBI de características especiales al 0.40.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018.

Una vez informados de la cuantía del presupuesto y de que el vehículo que subvencionará Diputación aún está por decidir las características del mismo con los 15.000€ de subvención, toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo para decir que se alegra de que los presupuestos se vayan a aprobar a finales de año puesto que se ajusta más a la realidad que el que se presentó en su momento.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores dice que legalmente debería haberse aprobado mucho antes.

Continúa diciendo que las subvenciones finalistas son dinero que entra y sale, pero hay subvenciones que son cofinanciadas con el Ayuntamiento y para lo cual hay que disponer de fondos propios para poder optar a esas subvenciones.

El Sr. Sebastián Barroso toma la palabra para decir que hay muchos estamentos en los que ni siquiera se aprueban los presupuestos y se prorroga. Por último dice, que tal y como están ahora entiende que pueden aprobarse.



Después de estas exposiciones se acuerda por unanimidad la aprobación de los presupuestos generales para el año 2018.

5.- APROBACIÓN DE LOS DOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019.

Por el portavoz del Grupo Socialista, Sr, Francisco Javier Flores se proponen los días 12 y 13 de septiembre.

Por la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo se proponen los días 23 de abril y 13 de septiembre.

Sometidas ambas propuestas a votación se arrojan los siguientes resultados:

Propuesta del Grupo Socialista:

- Votos a favor: 3 que corresponden a los concejales del Grupo Socialista.
- Votos en contra: 1 que corresponde al Sr. Sebastián Barroso.
- Abstenciones: 3 que corresponden a los concejales del Grupo Popular ya la Sr. M^a del Carmen Gómez.

Propuesta del Grupo Popular:

- Votos a favor: 4 que corresponden a los dos concejales del Grupo Popular, a la Sra. M^a del Carmen Gómez y al señor Sebastián Barroso.
- Votos en contra: 3 que corresponden a los tres concejales del Grupo Socialista.

Visto los resultados de ambas votaciones se acuerda por mayoría absoluta fijar como fiestas locales para el año 2019 el 23 de abril y el 13 de septiembre.

6.- MOCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2017.

Una vez informados del requerimiento que ha hecho el Tribunal de Cuentas solicitando la remisión de la aprobación de la Cuenta General de 2017 y como quiera que este asunto no está incluido en el orden del día, se acuerda por unanimidad su declaración de urgencia y su inclusión en el orden del día.

Una vez informado por el Secretario, de que con la Cuenta General se han seguido todos los procedimientos legales previos, se acuerda con tres votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista, frente a cuatro abstenciones que corresponden al resto de los concejales, aprobar la referida Cuenta General de 2017.



7.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCILISTA SOBRE EXENCIÓN DEL IVTM A LOS VEHÍCULOS DE MÁS DE 25 AÑOS.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores propone eximir del pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica a los vehículos de más de 25 años conocidos como históricos y clásicos.

Dicha moción, por seis votos a favor y la única abstención de la Sr. María del Carmen Gómez, se declara de urgencia pasando a incluirse en el orden del día.

Toma la palabra la Sra. M^a del Carmen Gómez, para decir que ella va a votar a favor ya que este tema se llevaba en el programa electoral y al Sr. Francisco Javier Flores le dice que si la baja del IBI era una “ocurrencia”, esto también es populismo.

Le contesta el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores, diciendo que la portavoz del Grupo Popular dijo en su día que la propuesta de la bajada del IBI se trasladara a los presupuestos de 2018.

Después de estas exposiciones se acuerda por seis votos a favor y con la única abstención de la Sra. M^a del Carmen Gómez, aprobar la referida moción acordando la exención con efecto de 1 de enero de 2019 aplicándose la exención a instancia de los interesados.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RESPECTO A BAJAR EL PRECIO DE LOS COLUMBARIOS.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores dice que hay alguna demanda de columbarios y que hay que fijar el precio, proponiendo su grupo que sea el 50% del precio de un nicho, es decir 300€.

Se acuerda por unanimidad declarar este asunto de urgencia e incluirlo en el orden del día.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo para decir que si el precio de un nicho normal es de 600€ y si de un nicho salen 4 columbarios, el precio debería fijarse en 150€.

El Sr. Alcalde dice que hay que tener en cuenta que hay que hacer el mantenimiento tanto de los nichos como de los columbarios y dice que mientras se pague el mantenimiento se mantiene la cesión; si no paga, a los tres años se les avisa y a los cinco se les quita.

Toma la palabra la Sra. M^a del Carmen Gómez para decir que 300€ le parece bien; en este sentido se manifiesta el Sr. Sebastián Barroso, aunque dice que podría bajarse a 250€.



Después de estas exposiciones, se acuerda por 3 votos a favor que corresponden a los concejales de Grupo Socialista, frente a 4 votos en contra que corresponden al resto de los concejales, no aprobar la referida moción.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL PARA QUE GOBIERNE LA LISTA MÁS VOTADA.

Por la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo se da lectura a la siguiente moción, la cual, textualmente dice como sigue:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Torremocha, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos son las administraciones públicas más cercanas a los ciudadanos. Aquellas que, en el ámbito de sus competencias, ofrecen una respuesta inmediata a sus demandas mejorando sus condiciones de vida, promoviendo las infraestructuras sociales y económicas necesarias o facilitando una mayor seguridad para lograr la igualdad de oportunidades, entre otras muchas actuaciones que desarrollan las entidades locales en beneficio de sus vecinos.

Ante esta realidad y la gran importancia que tienen los gobiernos locales en sus vidas, los ciudadanos deben tener garantizado que su voluntad, expresada en las urnas, no se ve alterada o revocada por pactos post-electorales que desvirtúan y anulan el mandato de la mayoría.

Después de las elecciones municipales del año 2015 asistimos en toda España a pactos entre diversos partidos que, arrogándose la capacidad de interpretar la voluntad popular a su antojo y conveniencia, situaron al frente de muchos Ayuntamientos a coaliciones de perdedores respecto de las que los vecinos han opinado claramente –con sus votos- que no desean que les gobiernen o sobre las que no han tenido ocasión de pronunciarse explícitamente ya que los pactos post-electorales, en la mayoría de las ocasiones, deforman el contenido de las candidaturas que los integran.

Además, durante estos años los ciudadanos han podido observar como estos gobiernos municipales, basados en los intereses particulares de cada partido y no en la mayoritaria voluntad de los vecinos, han estado caracterizados por la inestabilidad y por una escasa o nula acción de gobierno debido a la falta de acuerdo entre sus miembros respecto a qué medidas a adoptar para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

Por ellos, consideramos necesario y urgente que la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) sea reformada una vez más para que se adapte a la realidad de la sociedad española y garantice



a los ciudadanos que la opción política que ha gozado de su confianza mayoritaria y ha sido vencedora en las elecciones municipales tendrá la posibilidad de gobernar efectivamente.

Para lograrlo, el Partido Popular ha propuesto en el Congreso de los Diputados una reforma de la LOREG que conjuga el principio de proporcionalidad con la articulación de un sistema correctivo que introduce una “prima de mayoría” a la opción más votada, con el objetivo de ofrecer soluciones tangibles a los problemas de estabilidad, gobernabilidad y seguridad jurídica de las entidades locales.

Dicha reforma propone el establecimiento de un sistema de doble vuelta electoral para las elecciones municipales y locales. Sistema en que se pueden distinguir tres posibles escenarios:

1. Que una opción política obtenga la mayoría absoluta lo que supondría que automáticamente tendría la mayoría de los concejales en el consistorio correspondiente.
2. Que una candidatura hubiese alcanzado el 35% de los sufragios emitidos y superarse en cinco puntos a la siguiente opción. En este caso, se otorgaría a esa lista ganadora la mitad más uno de los concejales del consistorio mientras que el resto se atribuirían a través del actual sistema previsto en la LOREG.
3. Que una candidatura hubiese alcanzado el 30% de los sufragios emitidos y superase, al menos, en diez puntos a la siguiente opción. En este caso, también se otorgaría a esa lista ganadora la mitad más uno de los concejales del consistorio mientras que el resto se atribuiría a través del actual sistema previsto en la LOREG.

Solo en el supuesto de que no se cumpliesen ninguno de los escenarios anteriores se recurría a una segunda vuelta electoral a la que sólo podrían concurrir aquellas candidaturas que en la primera convocatoria hubiesen alcanzado el 15% de los sufragios.

En esta segunda vuelta, se le otorgarían la mitad más uno de los concejales del consistorio a aquella candidatura que hubiese obtenido al menos el 40% de los votos y superase en 7 puntos a la siguiente opción. El resto de concejales se atribuirían a través del actual sistema previsto en la LOREG.

Además, la reforma establece que la “prima de mayoría” solo podrá hacerse efectiva respecto de aquellas formaciones políticas que hayan concurrido automáticamente a la primera vuelta electoral o respecto de opciones políticas que se hayan presentado conjuntamente bajo una única lista electoral.

Unos mecanismos y procedimientos que no vulneran las premisas constitucionales aplicables al régimen electoral general y que pretenden favorecer la transparencia en los procesos electorales y la gobernabilidad y estabilidad de las entidades locales.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Torremocha, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Respalda el principio democrático de que gobierne la lista más votada, para garantizar que la voluntad popular no se vea alterada o revocada por pactos post-electorales.



- Mostrar el apoyo de este pleno a la reforma de la LOREG promovida por el Partido Popular y solicitar a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados el inicio de un debate responsable para que dicha reforma pueda materializarse con el mayor apoyo posible, puesto que favorece la transparencia en los procesos electorales y proporciona gobernabilidad y estabilidad en las entidades locales, objetivos que deben guiar a los responsables políticos al margen de intereses partidistas.
- Dar traslado del presente acuerdo a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupo Parlamentarios del Congreso y del Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Acto seguido y por seis votos a favor y la única abstención del Sr. Francisco Palomino, se declara de urgencia la citada moción incluyéndose en la orden del día y pasado a su discusión.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores para decir que él está conforme pero que se aplique no sólo a los Ayuntamientos sino a las demás administraciones, no obstante dice esto no saldrá adelante ya que los dos grandes partidos (PP y PSOE) nunca han querido cambiarlo.

Por último dice que lo justo sería “cada español un voto”.

Después de estas exposiciones, se acuerda por 5 votos a favor que corresponden a los dos concejales del Grupo Popular, a la Sra. M^a del Carmen Gómez, al Sr. Sebastián Barroso y al Sr. Francisco Javier Flores, frente a dos abstenciones que corresponden al Sr. Alcalde y al Sr. Francisco Palomino, aprobar la moción.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo formula las siguientes preguntas:

- 1.- Respecto al tanatorio pregunta que en qué legislatura se iniciaron los trámites: dice que la empresa les conocerá de algo ya que tienen una invitación personal de la citada empresa.
- 2.- Pregunta que si se puede o no informar respecto al agua de la casa de Guillermo.
- 3.- Por qué la cámara que está grabando el pleno sólo graba a la oposición, ya que los suyos sería que se viera a toda la Corporación.
- 4.- Por qué no dejaron a los quintos del 68 poner una orquesta en la Plaza; en este sentido dice que no se puede agradecer lo que no se ha concedido.
- 5.- Ruega que los plenos se celebren por las tardes.
- 6.- Respecto al Proyecto Generador de Empleo Estable, pregunta que si se ha concedido y para qué.



7.- Por qué se autoriza a Diputación para que retenga la aportación del Ayuntamiento al proyecto de electrificación del polígono industrial.

El Sr. Sebastián Barroso formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Es cierto o no, que se han repartido entradas para los toros y vales de comida a unos trabajadores sí y a otros no?

Si esto es cierto, eso se llama sectarismo.

2.- ¿Cómo es posible que se mantenga a trabajadores/as en los Pisos Tutelados que preguntan al equipo médico si se puede utilizar la misma jeringuilla para pinchar a todos los residentes?

Si esto es cierto, la responsabilidad del Equipo de Gobierno es absoluta y negligente.

3.- ¿Para cuándo se pone en marcha la unidad de asistidos?

4.- Como Concejal pregunto si se ha procedido a iniciar el expediente sancionador al adjudicatario del bar de los pensionistas.

Por otro lado, pido que se dote al local de juegos de mesa variados para uso y disfrute de los socios, además de los juegos de cartas.

5.- Se ha pedido autorización a la Junta o Diputación para realizar una poda fuera de tiempo de los árboles, que por otra parte, se ha realizado una poliza absolutamente restrictiva.

Así mismo, cuál es el motivo de hacer limpieza viaria en la zona del “pozo” en la calle Humilladero, y dejar dos mochetas de hierba, que hace unos días rociaron con herbicida con lo cual se está secando y presenta una imagen penosa.

6.- Requerir a la empresa Légola o en su defecto que lo haga el propio Ayuntamiento, para poner una tela metálica espesa en los ventanucos de los chozos que evita la entrada de “bichos” en general al interior de los mismos.

7. Cuál es el importe que se le da al electricista.

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece y treinta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.